



100 años
de aporte técnico-científico
a la administración de justicia

1914 – 2014
Grupo Regional Administrativo y Financiero
Regional Norte

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalía General de la Nación
Dirección Regional Norte

AVISO CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Se presenta la siguiente información del Instituto como entidad estatal contratante y las direcciones físicas y de correo electrónico donde los interesados y los proponentes serán atendidos y presentarán los documentos a que haya lugar.

Entidad Contratante. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Norte

Dirección. Carrera 24 No 53 D 56 Barranquilla

Dirección Correo Electrónico. Los interesados en el actual proceso de selección, podrán presentar sus inquietudes y ser atendidos directamente en la oficina de la Coordinación Grupo Regional Administrativo y Financiero, ubicada en el tercer piso, carrera 23 No 53 d 56 de la ciudad de Barranquilla. De igual manera, lo podrán realizar en el correo electrónico drnt@medicinalegal.gov.co.
contratacionregionalnorte@medicinalegal.gov.co.

OBJETO:

ADQUISICION DE MATERIALES MEDICO QUIRÚRGICO Y DESECHABLES PARA LA REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Bata Desechable	Unidad	2500
2	Gorro Desechable	Caja x 100	10
3	Tapa Boca Desechable	Caja x 50	40
4	Kit Cirujano Desechables	Unidad	2000
5	Mangas Obstétrica	Caja x 50	10
6	Guantes Desechables – Talla S	Caja x 100	340
7	Guantes Desechables – Talla M	Caja x 100	500
8	Guantes Desechables – Talla L	Caja x 100	350
9	Guante de Nitrilo	Caja x 100	10
10	Guante de Nitrilo	Caja x 100	12
11	Guante de Vinilo	Caja x 100	15
12	Tijera Disección	Unidad	10
13	Tijera Disección	Unidad	10
14	Tijera Disección	Unidad	10
15	Tijera Disección	Unidad	10
16	Tijera Disección	Unidad	10
17	Tijera de Mayo	Unidad	10
18	Tijera Disección	Unidad	10
19	Especulo Vaginal	Unidad	30
20	Cuchillas para Bisturi No 22	Caja x 100	30
21	Mango de Bisturi	Unidad	20
22	Jeringa Desechable 10CC	Caja x 100	7
23	Hilo para coser cadáveres	Madeja	30
24	Martillo de Reflejos Buck	Unidad	8
25	Gasa	Caja x 50 sobres	2

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada bajo el procedimiento de subasta inversa presencial para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 41 del Decreto 1510 de 2013, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

1914 – 2014
Grupo Regional Administrativo y Financiero
Regional Norte

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es de treinta (30) días calendarios contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato

LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Norte Sede Barranquilla Carrera 23 No 53 D 56 Piso 1 oficina de correspondencia.

PRESUPUESTO OFICIAL: El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, cuenta con un presupuesto oficial de CINCUENTA Y UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 51.887.200) incluido los impuestos y emolumentos a que haya lugar de Ley así.

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: SIIF 2045 y SIAF 192114 del 25 de Junio de 2014, Rubro: Funcionamiento-Materiales y Suministros-Material Quirúrgico

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 22 del Decreto 1510 de 2013, y de acuerdo con las pautas para establecer si determinada contratación se encuentra o no cobijada por algún Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio (TLC) vigente, la Fiscalía General de la Nación – Secciónal Santa Marta informa que, una vez revisado lo publicado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su página web y de acuerdo con las exclusiones de aplicabilidad y excepciones consagradas en el manual explicativo del 15 mayo de 2012, en los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Departamento Nacional de Planeación, se encontraron los siguientes acuerdos internacionales y tratados de libre comercio que aplican para el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO
Salvador	NO	No incluye Valores	NO	NO
Guatemala	SI	No incluye valores	SI	SI
Honduras	SI	No incluye valores	SI	SI
Liechtenstein	SI	NO	NO	NO
Suiza	SI	NO	NO	NO
México	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todo Proceso de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.	NO	SI

CONVOCATORIA LIMITADA: Las micros, pequeñas o medianas empresas definidas en el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 2 de la Ley 905 de 2004 y 43 de la Ley 1450 de 2011, podrán conforme a las disposiciones de promoción del desarrollo en la contratación pública señaladas en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 y reglamentado en Decreto 1510 de 2013, limitar la convocatoria del presente proceso de selección a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa), en aplicación de los artículos 152 y 154 del mencionado decreto reglamentario, siempre y cuando se verifiquen los requisitos establecidos en la normatividad que regula la materia.

Para la limitación de la convocatoria a Mipymes se debe cumplir:

- El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Norte Sede Barranquilla, debe haber recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes Nacionales por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.



1914 – 2014
Grupo Regional Administrativo y Financiero
Regional Norte

1510 de 2013, limitar la convocatoria del presente proceso de selección a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa), en aplicación de los artículos 152 y 154 del mencionado decreto reglamentario, siempre y cuando se verifiquen los requisitos establecidos en la normatividad que regula la materia.

Para la limitación de la convocatoria a Mipymes se debe cumplir:

- El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Norte Sede Barranquilla, debe haber recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes Nacionales por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.
- La Mipymes Nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el Representante Legal y Revisor Fiscal, si esta obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley. Se debe allegar la fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.
- Se aceptan solamente las ofertas de Mipymes, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipymes y Promesas de Sociedad Futura suscritas por Mipyme.

Si no se cumple con los requisitos para limitar el proceso a Mipymes, el desarrollo del proceso se dará apertura con convocatoria LIBRE, sin LIMITACIÓN ALGUNA.

Los requisitos exigidos se deben presentar por los participantes en la Coordinación Grupo Regional Administrativo y Financiero Regional Norte Sede Barranquilla – Carrera 23 No 53 D 56 Primer Piso Oficina de correspondencia o en los correos electrónicos contratacionregionalnorte@medicinalegal.gov.co y drntadministrativa@medicinalegal.gov.co.

En la convocatoria limitada a Mipymes podrán presentar su manifestación de interés las uniones temporales o consorcios que deseen participar en el presente proceso de selección, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, según el caso. Cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en la Ley.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR: El proponente no deberá estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar previstas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007.

Adicionalmente, deberá manifestar su intención de participar por escrito u enviarla a la Coordinación Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Norte Sede Barranquilla en la fecha y hora indicadas en el Cronograma de actividades del Pliego Definitivo.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR: Pueden participar y contratar las personas naturales, Jurídicas, Consorcios y Uniones temporales Nacionales y Extranjeras.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Dirección Regional Norte Sede Barranquilla invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP. De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto.

PRECLASIFICACIÓN: Atendiendo la modalidad de selección adoptada de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, no hay lugar a precalificación.

CONSULTA DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados en el actual proceso de selección pueden consultar los estudios y documentos previos, el proyecto, el pliego definitivo y demás documentos relacionados con el mismo en la página www.contratos.gov.co y físicamente en la oficina de la Coordinación Grupo Regional Administrativo y Financiero, ubicada en el tercer piso del edificio de la sede Regional Norte Carrera 23 No 53 D 56 en la ciudad de Barranquilla.

1914 – 2014
Grupo Regional Administrativo y Financiero
Regional Norte

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA	JULIO 11 DE 2014	Página electrónica www.contratos.gov.co Portal Único de Contratación
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	JULIO 11 DE 2014	Página electrónica www.contratos.gov.co Portal Único de Contratación
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	JULIO 11 DE 2014	Página electrónica www.contratos.gov.co Portal Único de Contratación
OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	JULIO 11 AL 21 DE 2014	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES CARRERA 23 No 53 D 56 PISO 1 Fax 3850417 extensión 2501 Correo Electrónico contratacionregionalnorte@medicinalegal.gov.co
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS POR PARTE DE MIPYMES (ARTICULO 152 Y 154 DEL DECRETO 1510 DE 2014)	JULIO 11 AL 21 DE 2014	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES CARRERA 23 No 53 D 56 PISO 1 Fax 3850417 extensión 2501 Correo Electrónico contratacionregionalnorte@medicinalegal.gov.co Se recibirán las manifestaciones de las Mypes y/o Mipymes por un solo medio de comunicación informado
PUBLICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	JULIO 24 DE 2014	Página electrónica www.contratos.gov.co Portal Único de Contratación
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA	JULIO 24 DE 2014	Página electrónica www.contratos.gov.co Portal Único de Contratación
APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	JULIO 24 DE 2014	Página electrónica www.contratos.gov.co Portal Único de Contratación
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	JULIO 30 DE 2014 HASTA LAS 15:00 HORAS	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES CARRERA 23 No 53 D 56 PISO 1
VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS	DEL 31 DE JULIO AL 5 DE AGOSTO DE 2014	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES CARRERA 23 No 53 D 56 PISO 1
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN	AGOSTO 6 DE 2014	Página electrónica www.contratos.gov.co Portal Único de Contratación
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES	DEL 8 AL 13 DE AGOSTO DE 2014	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES CARRERA 23 No 53 D 56 PISO 1 Fax 3850417 extensión 2501 Correo Electrónico contratacionregionalnorte@medicinalegal.gov.co
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE HABILITADOS A SUBASTA	AGOSTO 14 DE 2014	Página electrónica www.contratos.gov.co Portal Único de Contratación
CAPACITACIÓN SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL (ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA)	AGOSTO 15 DE 2014 HORA: 10:00 AM	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES CARRERA 23 No 53 D 56 PISO 3
PUBLICACIÓN EN EL SECOP DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS	Página electrónica www.contratos.gov.co Portal Único de Contratación



100 años
de aporte técnico-científico
a la administración de justicia

1914 - 2014
Grupo Regional Administrativo y Financiero
Regional Norte

DESIERTA	SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	
PLAZO PARA LA PUBLICACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	Página electrónica www.contratos.gov.co . Portal Único de Contratación
REGISTRO PRESUPUESTAL	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C.
PLAZO PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES CARRERA 23 No 53 D 56 PISO 3
PLAZO PARA EL PAGO	DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA RADICACIÓN DE LA FACTURA	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C.